

## Convocatoria de Asamblea Ordinaria



FECHA: 05/09/2019

### **BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V., INFORMA:**

<b>CLAVE DE COTIZACIÓN</b>	CIE
<b>RAZÓN SOCIAL</b>	CORPORACION INTERAMERICANA DE ENTRETENIMIENTO, S.A.B. DE C.V.
<b>SERIE</b>	N/A
<b>TIPO DE ASAMBLEA</b>	ORDINARIA
<b>FECHA DE CELEBRACIÓN</b>	24/09/2019
<b>HORA</b>	12:00
<b>LUGAR</b>	CENTRO CITIBANAMEX, en el "Centro de Negocios", ubicado en Av. del Conscripto número 311, Col. Lomas de Sotelo, C.P. 11200, en la Ciudad de México
<b>¿PROPONE DERECHO?</b>	No

### **ORDEN DEL DÍA**

ORDEN DEL DIA

- I. Propuesta, discusión, deliberación y, en su caso, aprobación para llevar a cabo y consumir la enajenación por parte de la Sociedad de ciertas acciones de su propiedad representativas del capital social de OCESA Entretenimiento, S.A. de C.V., a Ticketmaster New Ventures, S. de R.L. de C.V. y/o cualquiera de sus afiliadas; llevar a cabo y consumir la enajenación de ciertas acciones de su propiedad representativas del capital social de ciertas sociedades de la División Eventos Especiales de CIE en favor de OCESA Entretenimiento, S.A. de C.V.; así como la celebración y cumplimiento de cualesquier otros convenios, acuerdos, compromisos, pactos, notificaciones, instrucciones, presentaciones y/o trámites directa o indirectamente relacionados con los asuntos anteriores que resulten necesarios y/o convenientes para consumir los mismos, incluyendo sin limitar cierto convenio de alianza y entre accionistas de la Sociedad con Ticketmaster New Ventures, S. de R.L. de C.V. y/o cualquiera de sus afiliadas, y la presentación de solicitudes gubernamentales y otros acuerdos; y
- II. Designación de delegados especiales que den cumplimiento a las resoluciones tomadas por la Asamblea respecto del punto anterior y, en su caso, las formalicen.

### **REQUISITOS DE ASISTENCIA**

Serán admitidos a la Asamblea objeto de la presente Convocatoria los accionistas que aparezcan inscritos en el registro de acciones que lleve la Sociedad como dueños de una o más acciones. Para que los accionistas inscritos en el registro de acciones de la Sociedad tengan derecho a asistir a la Asamblea objeto de la presente Convocatoria deberán depositar sus acciones en alguna institución mexicana autorizada para el depósito de valores o dejarlas en poder del secretario del Consejo en sus oficinas establecidas en el domicilio social o en alguna institución de crédito del país o del extranjero. Así también, deberán acreditar adecuadamente a juicio del Secretario del Consejo de Administración, o la persona que éste designe, que el accionista correspondiente, o en su caso el beneficiario del contrato de intermediación bursátil o instrumento análogo respectivo, cumple con los requisitos a que se refieren los estatutos o bien que se trata de instituciones de crédito actuando como fiduciarias en fideicomisos constituidos por la Sociedad en beneficio de sus empleados o los empleados de sus Subsidiarias o con propósitos altruistas e instituciones de crédito actuando como fiduciarias en un fideicomiso de inversión neutra constituido por la Sociedad y al que se hubieren aportado acciones de la Sociedad como activo subyacente para realizar emisiones de valores en México o en el extranjero. En el caso de que no se acredite lo antes dispuesto, la

FECHA: 05/09/2019

---

persona de que se trate no tendrá derecho a participar en la Asamblea objeto de la presente Convocatoria, y en consecuencia no podrá ejercer los derechos corporativos que correspondan a las Acciones y se aplicará lo dispuesto en las disposiciones correspondientes de los estatutos. El depósito en poder de la Sociedad y la comprobación de cumplimiento con requisitos en materia de nacionalidad a que se hace referencia en el presente párrafo deberá hacerse cuando menos un día antes del día señalado para la celebración de la Asamblea objeto de la presente Convocatoria. Contra las acciones depositadas se dará una tarjeta de admisión a la Asamblea objeto de la presente Convocatoria, que expresará el número y clase de acciones que ampare, el nombre del accionista y el número de votos que le corresponden. Si el depósito se hace en una institución de crédito, se presentará a la Sociedad también con una anticipación mínima de un día antes de la fecha señalada para la celebración de la Asamblea objeto de la presente Convocatoria, la constancia respectiva contra la que se entregará la tarjeta de admisión a la Asamblea. Las acciones y constancias exhibidas se devolverán después de celebrada la Asamblea objeto de la presente Convocatoria, contra la entrega del resguardo que se hubiese expedido. Asimismo, las personas que acudan en representación de los accionistas a la Asamblea objeto de la presente Convocatoria, podrán acreditar su personalidad mediante poder otorgado en formularios elaborados por la propia Sociedad, que reúnan los requisitos siguientes: (i) señalar de manera notoria la denominación de la Sociedad, así como el respectivo orden del día; (ii) contener espacio para las instrucciones que señale el otorgante para el ejercicio del poder; y (iii) cualquier otro requisito o información que establezca el Consejo de Administración. La falsedad u omisión de la información contenida en el formulario tendrá por consecuencia que los votos emitidos por el accionista de que se trate sean nulos. La Sociedad deberá mantener a disposición de los intermediarios del mercado de valores que acrediten contar con la representación de los accionistas de la propia Sociedad, durante el plazo a que se refiere el artículo 173 (ciento setenta y tres) de la Ley General de Sociedades Mercantiles, los formularios de los poderes, a fin de que aquellos puedan hacerlos llegar con oportunidad a sus representados. La Sociedad deberá tener a disposición de los intermediarios del mercado de valores que acrediten contar con la representación de los accionistas de la propia Sociedad, en las oficinas de la Sociedad, la información y los documentos relacionados con cada uno de los puntos contenidos en el orden del día de la Asamblea objeto de la presente Convocatoria, de forma gratuita y con al menos 15 (quince) días naturales de anticipación a la fecha de la Asamblea objeto de la presente Convocatoria.